

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de la resolución N° 487/96 referente a la contratación del doctor Alejandro A. Litvack con una categoría presu- puestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 8.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.-

3°) En caso de que el agente pertenez- ca a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION